Caracas, 05 de septiembre de 2021

No. 55

ENTORNO REGULATORIO EN VENEZUELA, AGOSTO 2021

Carlos García Soto
Socio

Este *LEĜA In-Depth* tiene como objeto resumir los aspectos más importantes del entorno regulatorio de la empresa privada en Venezuela, durante el mes de *agosto de 2021*[1].

El informe tiene cuatro partes: (i) se realiza un balance sobre el entorno regulatorio del mes de agosto; (ii) se señalan cuáles fueron las regulaciones de impacto dictadas durante el mes; (iii) se recogen los nombramientos de autoridades gubernamentales realizados en agosto, y que pueden tener interés para la empresa privada, y (vi) se indican algunos anuncios, declaraciones y noticias de interés para el análisis del entorno regulatorio.

I. Balance del entorno regulatorio del mes de agosto de 2021

Durante el mes de agosto de 2021 la regulación de importancia fue básicamente la relativa al tercer proceso de reconversión monetaria.

Desde el sector oficial, destacó el anuncio de fiscalización a supermercados para asegurar precios equilibrados.

II. Regulaciones

1. Nueva Expresión Monetaria

En la Gaceta Oficial N° 42.185 de 06 de agosto de 2021 fue publicado el Decreto Nro. 4.553, mediante el cual se decreta la nueva expresión monetaria.

2. Normas que Rigen la Nueva Expresión Monetaria

En la Gaceta Oficial N° 42.191 de 16 de agosto de 2021 fue publicada la Resolución Nro. 21-08-01, mediante la cual se acuerda dictar las "Normas que Rigen la Nueva Expresión Monetaria".

[1] El *LEĜA In-Depth* sobre entorno regulatorio correspondiente al mes de enero puede ser consultado en este enlace; el de febrero en este enlace; el de marzo en este enlace; el de abril en este enlace; el de mayo en este enlace; el de junio en este enlace y el de julio en este enlace.

3. *Registro Nacional Único de Operadores de Sustancias Químicas Controladas (RESQUIMC)*

En la Gaceta Oficial N° 42.194 de 19 de agosto de 2021 fue publicado el Decreto Nro. 4.567, mediante el cual se integra a la estructura organizativa del Ministerio del Poder Popular de Petróleo, el Registro Nacional Único de Operadores de Sustancias Químicas Controladas (RESQUIMC), manteniendo su carácter de servicio desconcentrado, sin personalidad jurídica, con capacidad funcional, financiera y presupuestaria, constituido como un órgano administrativo de carácter técnico especial.

4. *Exoneraciones de impuestos de importación, impuesto al valor agregado y tasa por determinación del régimen aduanero a las mercancías y sectores que en él se señalan*

En la Gaceta Oficial N° 6.636 extraordinario de 06 de agosto de 2021 fue publicado el Decreto Nro. 4.552, mediante el cual se establece las exoneraciones de impuestos de importación, impuesto al valor agregado y tasa por determinación del régimen aduanero a las mercancías y sectores que en él se señalan.

III. Nombramientos

1. *Designación de nuevos Ministros y Vicepresidentes Sectoriales*

En la Gaceta Oficial N° 6.638 extraordinario de 19 de agosto de 2021 fueron designados varios Ministros, a saber:

REMIGIO CEBALLOS ICHASO: Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, y Vicepresidente Sectorial para la Seguridad Ciudadana y la Paz
YELITZE DE JESUS SANTAELLA HERNANDEZ: Ministra del Poder Popular para la Educación
MARGAUD MARISELA GODOY PEÑA: Ministra del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género
WILLIAM MIGUEL SERANTES PINTO: Ministro del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico
FÉLIX RAMÓN PLASENCIA GONZÁLEZ: Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores
JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT: Ministro del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional
MERVIN ENRIQUE MALDONADO URDANETA: Vicepresidente Sectorial del Socialismo Social y Territorial

2. *Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional*

En la Gaceta Oficial N° 42.202 de 31 de agosto de 2021 fue publicada la Resolución N° 015-2021, mediante la cual se designa al ciudadano Antonio José Morillo Perdomo, como Director General, en calidad de Encargado, de la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales, del Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional.

3. *Adscripción de la empresa pública Tesorería de Criptoactivos de Venezuela, S.A., a la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP)*

En la Gaceta Oficial N° 42.194 de 19 de agosto de 2021 fue publicado el Decreto Nro. 4.566, mediante el cual se adscribe la empresa pública Tesorería de Criptoactivos de Venezuela, S.A., a la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP), ente adscrito a la Vicepresidencia Sectorial para el Área Económica.

4. *Presidenta del Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores (INCRET)*

En la Gaceta Oficial N° 42.192 de 17 de agosto de 2021 fue publicado el Decreto N° 4.561, mediante el cual se nombra a la ciudadana Leida María González Campos, como Presidenta del Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores (INCRET), en calidad de encargada.

5. *Presidente del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL)*

En la Gaceta Oficial N° 42.192 de 17 de agosto de 2021 fue publicado el Decreto N° 4.562, mediante el cual se nombra al ciudadano Jesús Rafael Ortega Rauseo, como Presidente del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL), en calidad de encargado.

IV. Anuncios, declaraciones y noticias

6. *Presidente Nicolás Maduro anuncia el adelanto de las celebraciones por la Navidad*

El 18 de agosto el Presidente Nicolás Maduro anunció el adelanto de las celebraciones por Navidad, al señalar que "vamos a tener unas navidades de crecimiento económico, y las navidades van a arrancar en octubre".

7. *Presidente Maduro ordena garantizar "precios equilibrados y razonables"*

El 18 de agosto el Presidente Maduro exigió a la Ministra del Poder Popular de Comercio Nacional Eneida Laya que se garanticen "precios equilibrados y razonables", señalando: "Usted me garantiza, en el transcurso de las semanas y meses por venir, la mayor estabilidad para el abastecimiento y precios equilibrados y razonables en el mercado nacional para el pueblo de Venezuela".

8. *Ministerio del Comercio acordó con gremio de supermercados y abastos mantener 'precios equilibrados'*

El 25 de agosto la Ministra del Poder Popular para el Comercio Nacional, Eneida Laya, citó a los representantes de la Asociación Nacional de Supermercados y Abastos (Red Ansa) para recordar la obligación de mantener «precios equilibrados» en la lista de 27 productos.

Contacto:

LEĜA Abogados
Telf.: +58 (212) 277.22.00
E-mail: infolaw@lega.law
Web: www.lega.law

Carlos García Soto
E-mail: cgarciasoto@lega.law
Telf.: +58 (414) 236.12.40

El objetivo del **LEĜA** In-Depth es proveer información a los clientes y relacionados de **LEĜA Abogados**. Este boletín refleja el punto de vista de su autor. Los lectores no deberían actuar sobre la base de la información contenida en este boletín, sin obtener previamente asesoría jurídica específica. Este **LEĜA** In-Depth puede ser reproducido, total o parcialmente, indicando siempre su autor, fuente y origen en forma destacada.
©2021 LEĜA Abogados.